



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PARA FIDEICOMISOS FINANCIEROS

- 1. Introducción.**
- 2. Calificación de riesgo. Escalas.**
 - 2.1 Descripción de las distintas categorías de calificación**
 - 2.2 Modificadores**
 - 2.3 Calificación en revisión**
 - 2.4 Perspectiva**
- 3. Suficiencia de la información.**
- 4. Distintos tipos de informes**
 - 4.1. Informe completo**
 - 4.1.1 - Sección 1 – Introducción**
 - 4.1.2 - Sección 2 – Opinión**
 - 4.1.3 - Sección 3 - Análisis de los activos fideicomitidos**
 - 4.1.3.1 - Análisis de riesgo de crédito**
 - 4.1.3.2 - Análisis de pérdida esperada**
 - 4.1.3.3 - Análisis de Vintage**
 - 4.1.3.4 - Flujos de fondos futuros**
 - 4.1.4 - Sección 4 - Análisis de la estructura financiera**
 - 4.1.5 - Sección 5 - Análisis de los principales participantes de la transacción**
 - 4.1.5.1 - El Fiduciante**
 - 4.1.5.2 - El Fiduciario**
 - 4.1.5.3 - Terceras personas**
 - 4.1.6 - Sección 6. Aspectos legales y tributarios**
 - 4.1.7 - Sección 7 - Determinación de la calificación**
 - 4.2. – Informe resumido (o de actualización)**



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

1. Introducción.

La siguiente metodología contiene los lineamientos generales de análisis que UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) aplicará para la calificación de Fideicomisos Financieros. Además de estos lineamientos generales, es posible que algún fideicomiso financiero pueda merecer consideraciones y/o análisis especiales en relación a su particular naturaleza o características.

Las calificaciones de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener un instrumento, por cuanto no es una opinión sobre si el precio de mercado es adecuado -o no- al riesgo del instrumento, así como tampoco sobre la liquidez de los mismos.

Las calificaciones de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) no son el resultado de una auditoría sino que se basan fundamentalmente en información suministrada por el emisor y/o por sus asesores legales, contables, financieros o de otro tipo, o bien obtenidas de otras fuentes dignas de crédito, no siendo responsabilidad de esta calificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

2. Calificación de riesgo. Escalas.

La calificación de riesgo está basada en un análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos. La escala de calificaciones determina un orden relativo de los riesgos para las distintas emisiones. Cuanto mayor sea la calificación, más alta se espera que sea la capacidad del fideicomiso para cumplir con sus compromisos financieros.

2.1 Descripción de las distintas categorías de calificación

A los efectos de calificar los Fideicomisos Financieros se utilizarán las siguientes definiciones comunes para corto y largo plazo. Asimismo, se utilizará el código "FF-" delante de la calificación para indicar así que se trata de un Fideicomiso Financiero.

FF-AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con **la más alta capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales, y es muy poco probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

FF-AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una **alta capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales, y es poco probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

FF-A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una **buena capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales, aunque existe una muy baja probabilidad que se vea levemente afectada ante posibles cambios en la situación del emisor o de la economía en general.

FF-BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una **razonable** capacidad de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales, aunque existe una baja probabilidad que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

FF-BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una **débil capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, y es algo probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y del capital.

FF-B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una **mínima capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, y es bastante probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y del capital.

FF-C: Corresponde a aquellos instrumentos que **no cuentan con suficiente capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados, y es muy probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del emisor o de la economía en general, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

FF-D: Corresponde a aquellos instrumentos que directamente **no cuentan con capacidad** de pago de sus compromisos en los términos y plazos pactados. La posibilidad de incumplir con sus obligaciones es inminente o bien, ya presenta actualmente un incumplimiento efectivo de pago de intereses o de capital, y/o existen solicitudes de quiebra en trámite. Existe un altísimo riesgo de pérdida de capital e intereses.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

2.2 Modificadores

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado sólo para las categorías que van desde la FF-AAA hasta la FF-BB.

2.3 Calificación en revisión

Eventualmente, podrá utilizarse una calificación "en revisión". Esto implica que se estima que la calificación que se trate podría ser modificada en el corto plazo. A modo de ejemplo, la calificación "en revisión" podría darse en casos de cambios regulatorios, o cambios imprevistos y repentinos en la situación macroeconómica en general, o del sector en particular, entre otros. Estas "revisiones" funcionan como un indicador prospectivo de corto plazo para los inversores. Sin embargo, que una calificación se encuentre "en revisión" no implica que su modificación sea inevitable.

La revisión especial podrá ser:

- **Positiva:** Lo que sugiere que la calificación podría subir.
- **Negativa:** Lo que sugiere que la calificación podría bajar.
- **En desarrollo:** La calificación podría modificarse (a la suba, a la baja o bien, ser confirmada)

2.4 Perspectiva

La perspectiva es un refinamiento de la calificación otorgada y aplica sólo a los títulos de mediano a largo plazo. Evalúa la tendencia potencial que podría tener la calificación en el futuro no inmediato (más de dos años). Para la asignación de la perspectiva se tomarán en cuenta los posibles cambios en el entorno económico en general, y en la industria y el negocio en particular, así como cualquier otro factor relevante que pudiera incidir en la calificación. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- **Positiva:** Lo que sugiere que la calificación podría subir.
- **Estable:** Lo que sugiere que la calificación probablemente no cambie.
- **Negativa:** Lo que sugiere que la calificación podría bajar.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

La asignación de Perspectiva es incompatible con la existencia de una calificación “en revisión”. Si la calificación se encuentra “en revisión” no se asignará Perspectiva. Resueltos los hechos que dieron lugar a la calificación “en revisión”, y en el caso que corresponda, se volverá a asignar la perspectiva correspondiente.

3. Suficiencia de la información.

Luego de recibido un pedido formal de calificación por parte del fiduciario, o quien tenga la responsabilidad de hacerlo, la UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) procederá a solicitar al fiduciario y/o al fiduciante y/o a los demás participantes del fideicomiso con responsabilidad en su emisión, toda la información para poder desempeñar su tarea. Dicha información podrá ser pública o privada.

Entre otras cosas, se solicitará información detallada sobre todos los participantes del fideicomiso, los procesos de originación y administración de los activos fideicomitados, el comportamiento histórico de los activos a ceder, las características y condiciones particulares de la cartera a ceder, los documentos legales y los gastos e impuestos proyectados para el fideicomiso. La presente enumeración no tiene carácter taxativo sino ejemplificativo.

La UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) determinará la suficiencia de la información recibida para poder continuar con los procedimientos de calificación y poder derivar razonablemente una opinión. La UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) no realizará una auditoría de la información recibida, quedando la veracidad de la misma sujeta a la responsabilidad del fiduciante y demás participantes con responsabilidad en la emisión.

4. Distintos tipos de informes

Se confeccionarán dos tipos de informes, los informes completos y los informes resumidos (o de actualización). Se confeccionarán al menos cuatro informes al año (según lo establecen las normas de la Comisión Nacional de Valores, T.O. 2013), o la cantidad que sea establecida por las normas que las modifiquen en el futuro.

En ocasión de cualquier nuevo fideicomiso que se presente a consideración de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) se confeccionará un informe completo que, además, llevará la leyenda “informe de calificación inicial”.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

Posteriormente, se confeccionará un nuevo informe completo en la medida que, desde la fecha del último informe completo, se hayan producido cambios que, a criterio de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) merezcan una revisión de la calificación otorgada.

Los informes resumidos (o de actualización) se remitirán al último informe completo confeccionado para una descripción detallada de todos los puntos bajo consideración en el análisis de los riesgos del fideicomiso. Los informes resumidos detallarán en forma expresa los pasos de la metodología del informe completo anterior que no sufren alteraciones. Contendrán, además, la fecha del informe completo anterior y el lugar donde se encuentra disponible para el público inversor.

4.1. Informe completo

El informe de calificación completo contará con las siguientes secciones, numeradas de la 1 a 7.

4.1.1 - Sección 1 – Introducción

Se proveerá información resumida sobre las partes involucradas en el fideicomiso, los activos fideicomitidos, la estructura del fideicomiso, y los plazos de maduración de los títulos. En esta parte del informe se expondrá además el marco dentro del cual se realiza el negocio fiduciario pudiendo hacerse referencia a las características macroeconómicas, del sector dentro del que se efectúa el negocio fiduciario siempre y cuando esto se considere útil en relación al fideicomiso en particular que se esté analizando.

4.1.2 - Sección 2 – Opinión

Se detallará la calificación emitida y, en forma resumida, las variables y los principales factores tenidos en cuenta para la calificación efectuada y los argumentos que llevaron a ella.

4.1.3 Sección 3 - Análisis de los activos fideicomitidos

Se analizarán las características de los activos para determinar las principales variables que pueden afectar su desempeño y flujo de fondo esperado. Dichas variables serán sometidas a pruebas de estrés a fin de evaluar su impacto en el flujo de fondos y determinar la calificación. Asimismo, se describirán las características de los activos que



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

están siendo cedidos al Fideicomiso y su desempeño histórico, y se llevarán a cabo –de corresponder en cada caso- los siguientes análisis:

4.1.3.1 - Análisis de riesgo de crédito de la cartera

El análisis del riesgo de la cartera se llevará a cabo ya sea mediante el análisis de cada préstamo en forma individual, o bien mediante el análisis de una muestra suficiente y estadísticamente representativa, con el objeto de establecer cuál es la calidad de la cartera cedida al fideicomiso.

Se analizará especialmente la atomización, la antigüedad y la concentración de los créditos. Además, la distribución geográfica, por tipo de industria, y por tipo de deudor (jubilados, empleados públicos, etc.).

Durante el proceso de análisis se podrán tomar en cuenta diversas variables, tales como: las fuentes de procedencia de los préstamos (o activos subyacentes) y los criterios utilizados para otorgar un préstamo, la centralización o descentralización del proceso de originación y la existencia de controles para asegurar que se hayan cumplido los requisitos preestablecidos de originación.

Respecto a la calidad crediticia de los deudores, con el fin de determinarla podrán analizarse: El historial de pago de los deudores, en caso de existir, el sistema de calificación (scoring) que posea el originante, la relación entre el monto del préstamo y los ingresos, la relación entre el monto del préstamo y el valor del bien en garantía (en el caso de préstamos hipotecarios o prendarios), y la forma de documentar los préstamos, entre otros factores.

Se realizará un análisis de la morosidad histórica de la cartera, y el grado de recupero de los préstamos en caso de haberse iniciado algún tipo de acción judicial o extrajudicial contra el deudor. Se evaluarán los niveles históricos de morosidad, incobrabilidad, prepagos y recuperos de la cartera, los momentos de ocurrencia de los impagos, los niveles porcentuales de pago en término y el nivel histórico de intereses en concepto de mora y/o punitivos que pudiera generar la cartera bajo análisis.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

En el caso de una cartera de préstamos se comprobará si los mismos cuentan con coberturas de seguros. También se analizará la madurez de los préstamos, por su relación con el riesgo del fideicomiso

En caso de corresponder, se analizará la posibilidad que exista un descalce entre la tasa de los préstamos y la tasa de interés que pagarán los títulos emitidos por el fideicomiso, la existencia de algún mecanismo que mitigue el riesgo de fluctuación en las tasas de interés, y el impacto de dicho descalce sobre la fortaleza crediticia del fideicomiso.

En el caso que la moneda de los activos fideicomitados sea distinta de la moneda en que están denominados los títulos del fideicomiso, se analizará el riesgo de variación del tipo de cambio, en relación al posible descalce entre ambas monedas.

4.1.3.2 - Análisis de pérdida esperada

El objetivo es llegar a una conclusión sobre la pérdida esperada de la transacción teniendo en cuenta varios escenarios alternativos que pueden examinarse para determinar la pérdida esperada de los títulos. Así, se podrá tener una medida de cuan estables son las políticas de originación y, en función de ello, estimar la evolución de la pérdida esperada de la cartera.

4.1.3.3 - Análisis de Vintage

Este análisis se basa en el desempeño histórico de la cartera, y pretende determinar la pérdida esperada de la cartera, así como también el momento en el tiempo en que esa pérdida es posible que se presente. Se analizarán las curvas de morosidad acumulada durante un período relevante de tiempo, como porcentaje del monto total originado. Para ello se le solicitará al originante los montos originados en períodos anteriores y la evolución mensual de los atrasos en los pagos (por ejemplo, créditos con mora mayor a 90 días). Asimismo, se pueden elaborar vintages adicionales relativos a prepagos.

El siguiente gráfico muestra un análisis hipotético efectuado a distintas carteras de créditos originadas en distintos meses del año "XX", computando para cada una de las mismas el porcentaje de créditos con atrasos de más de 90 días.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

4.1.3.4 - Flujos de fondos futuros

En los fideicomisos de flujos de fondos futuros, los títulos estarán respaldados por flujos de activos que no existen al momento de la emisión del fideicomiso sino que serán generados durante la vigencia del mismo. En estos casos, es esencial el análisis de la capacidad del originante para continuar generando créditos de similares características a los ya originados, ya que los flujos necesarios para que el fideicomiso pueda cumplir con sus obligaciones dependerán de esos créditos que se generarán en el futuro. Se proyectará el flujo de fondos y se deberán realizar diversos análisis de sensibilidad sobre todas las variables que tengan alguna incidencia sobre el mismo a fin de establecer la probabilidad de pérdida esperada.

En función del análisis de todos los factores mencionados, UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) proyectará niveles de mora, incobrabilidad y prepagos de los activos a ceder para distintos escenarios a fin de establecer la probabilidad de pérdida esperada.

4.1.4 - Sección 4 - Análisis de la estructura financiera

Se describirán las características de los títulos en términos de montos, denominación, clases, mecanismos de pago de capital e interés, etc.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

Además se describirán los factores mitigantes de riesgos y las mejoras crediticias que proveerán protección a los inversores como ser: Subordinación, aforos, diferencial de tasas, etc. y la existencia de garantías, existencia de tramos subordinados (sobrecolateralización), existencia de fondos de liquidez (para atender el pago de los compromisos en caso de un salto inesperado de la morosidad), existencia de fondos de reservas para gastos ordinarios y extraordinarios, criterio de asignación de las precancelaciones, futuros, swaps y otros instrumentos derivados asociados, y todo otro elemento necesario para la correcta evaluación de la estructura financiera.

Se evaluará la estructura de prioridad para el repago de los títulos (clases subordinadas o *pari passu*), como mecanismo de mejora crediticia que presente la estructura financiera, y la existencia de cláusulas gatillo (triggers), de fondos de cobertura y de garantía.

4.1.5 - Sección 5 - Análisis de los principales participantes de la transacción

Se detallarán todos los participantes relevantes de la transacción y una apreciación acerca de la capacidad de cada uno de ellos para cumplir con el rol que le ha sido conferido. Eventualmente, y de ser considerado necesario, se podrá incluir información sobre:

4.1.5.1 - El Fiduciante

En general acerca de su capacidad de gestión, su situación económica financiera y legal. Y en particular acerca de su capacidad legal y operativa para traspasar los activos fideicomitidos y/o los flujos de fondos asociados al fiduciario dentro de los plazos establecidos, así como el alcance de sus responsabilidades.

4.1.5.2 - El Fiduciario

Acerca de sus antecedentes -en particular en transacciones similares a las que se analiza- su fortaleza financiera, su capacidad crediticia en relación a afrontar eventuales contingencias en relación a su rol como fiduciario. Asimismo, su capacidad de gestión, su capacidad para cumplir el rol que le fuera asignado (por ejemplo, la capacidad operativa de recibir bienes, gestionarlos y darles el destino establecido), así como el alcance de sus responsabilidades. Asimismo, se analizan los mecanismos de reemplazo en caso de incumplimiento, remoción o renuncia del mismo.

4.1.5.3 - Terceras personas



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

De ser necesario se brindará información sobre terceras personas. A modo de ejemplo, si el flujo de fondos del fideicomiso dependiera del pago de uno solo o unos pocos terceros, o si existen terceros que garantizan el pago del total o de una proporción del flujo futuro de fondos.

4.1.6 - Sección 6. Aspectos legales y tributarios

Se analizarán los contratos de fideicomiso, los términos y condiciones de los títulos, los prospectos y los suplementos de emisión, pudiendo solicitarse la opinión de asesores legales e impositivos independientes de las partes involucradas. Asimismo, se evaluarán los tipos de activos cedidos, las condiciones que deben cumplir los créditos para su cesión, y la validez de la cesión de los activos y la suficiencia de las garantías frente a eventuales incumplimientos, la posible afectación por parte de terceros a los bienes cedidos al fideicomiso, y las relaciones contractuales de los participantes en tanto puedan influir en el fideicomiso.

Se hará especial hincapié en analizar si los activos fideicomitados constituyen un patrimonio de afectación y que están al resguardo de terceros acreedores de las partes participantes.

Así también se analizará los aspectos tributarios y de cualquier otra índole legal que pudiera afectar al fideicomiso.

Para los análisis, UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) podrá basarse en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. El informe de calificación que emite no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración y no debe ser usado ni interpretado como tal.

4.1.7 - Sección 7 - Determinación de la calificación

En base a las consideraciones analíticas de las anteriores etapas se establecerá la calificación, siguiendo los procedimientos aquí establecidos y ponderando debidamente -según su relevancia- las conclusiones obtenidas de los distintos análisis.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

A los títulos calificados se le asignará una puntuación individual en función de los riesgos evaluados en cada uno de los análisis efectuados, de acuerdo a lo que se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1

Excelente	9.01 - 10
Muy bueno	7.51 - 9.00
Bueno	6.01 - 7.50
Regular	5.01 - 6.00
Vulnerable	4.01 - 5.00
Muy vulnerable	2.01 - 4.00
Altamente riesgoso	0 - 2.00

Posteriormente, los puntajes que corresponden a cada uno de los distintos análisis efectuados serán ponderados. La UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA), en función a la evaluación efectuada por el analista principal, determinará la ponderación correspondiente a cada uno de ellos, debiendo la misma encontrarse entre los máximos y mínimos que figuran en la columna (b) del cuadro 2 y debiendo asimismo sumar 100% la ponderación total. El puntaje final será el resultado de la suma de los puntajes ponderados.

Cuadro 2

Tipo de Análisis/Riesgos	Puntaje (a)	Ponderación (b)	Valuación ponderada (c)
Riesgos detectados en el análisis de los activos fideicomitidos y riesgo de crédito	Surge del cuadro 1	40% - 60%	(a) x (b)
Riesgos detectados en el análisis de la estructura financiera y de los participantes de la transacción		20% - 40%	
Riesgos detectados en el análisis de los aspectos legales y tributarios		10% - 30%	
Calificación global		100%	Puntaje Final



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

Finalmente, la calificación final surgirá de comparar el puntaje final obtenido en el cuadro 2 con las categorías que se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3 - Calificación	
FF-AAA	9.01 - 10
FF-AA	7.51 - 9.00
FF-A	6.01 - 7.50
FF-BBB	5.01 - 6.00
FF-BB	4.01 - 5.00
FF-B	2.01 - 4.00
FF-C	0 - 2.00
FF-D	Default

En algunos casos muy específicos, la opinión hacia el futuro que tenga el consejo de calificación con respecto al nivel de exposición, al riesgo o los pronósticos acerca de las variables relevantes, podrá ser predominante al momento de llegar a una conclusión sobre la calificación. Dichas opiniones prospectivas pueden ser altamente subjetivas.

4.2. - Informe resumido (o de actualización)

El informe de actualización contará con las siguientes secciones, numeradas de la 1 a 4.

4.2.1. - Sección 1 – Introducción

Con las características señaladas anteriormente para el informe de calificación completo.

4.2.2. - Sección 2 – Opinión

Con las características señaladas anteriormente para el informe de calificación completo.

4.2.3. - Sección 3 - Análisis del desempeño

En esta sección se detallarán los trabajos de seguimiento realizados, comparando la evolución esperada con la evolución real de -entre otros- el cumplimiento de los pagos, el mantenimiento de garantías y la evolución de los participantes en la transacción. En caso de detectarse algún desvío significativo entre lo proyectado en informes anteriores y lo real, se advertirá sobre las posibles consecuencias sobre el futuro del negocio.

4.2.4. - Sección 4 - Determinación de la calificación



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

Con las características señaladas anteriormente para el informe de calificación completo.